

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8480

RAMIREZ CASTILLO, Manuel; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Cádiz. 6335

8481

RICART FORMENTI, Fermín; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Salas, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, ignorándose señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que por profugación le instruye el Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Segunda Reserva de Balaguer, número 89, D. José García Santos, y en cuya Plaza y local designado para dicha unidad, reside el Juzgado militar; se signifiqua y entera por la presente, que si en el plazo señalado no comparece el referido recluta, bien en este Juzgado, ó ante cualquier otra Autoridad, será declarado rebolde.—Balaguer, 24 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José García Santos. JG—3960

8482

RUIZ SUECA, José; domiciliado últimamente en Culgar Baza, de profesión Alguacil del Juzgado municipal de dicha villa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por atentado; comparecerá ante este Juzgado para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarse será declarado rebolde y lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 6329

8483

SALAMEA GIL, Juan; hijo de Francisco de María, natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, y profesión del campo, de veintiún años, seis meses y nueve días, estatura 1,603; domiciliado últimamente en Estepona (Málaga); procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde que aparezca la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la

provincia de Málaga, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, sito en el cuartel del Hipódromo.—Melilla, 25 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Martel. JM—3965

8484

SELMO N., José; natural de Cornudilla, partido de Falset, de estado soltero, profesión dependiente de taberna, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle Abad-Zafon, número 2, siendo, de esta capital; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado del distrito de Atarazanas, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia), contados aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 6325

8485

SOLA LOS ARCOS, Lorenzo; hijo de Valero y de Antonia, natural de Sangüesa, Ayuntamiento de Sangüesa, provincia de Navarra, vecindando en Sangüesa, Juzgado de primera instancia de Aoiz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,630; domiciliado últimamente en Sangüesa; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantry de Andalucía, número 52, don Ubaldo Vegas Jimeno, con residencia oficial en esta plaza.—Santaña, 28 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ubaldo Vegas. JG—3970

8486

SUAREZ CASTRO, Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Mira, de estado soltero, labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Molinameda (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración para su destino á cuerpos; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Galdó Parapar, de guarnición en esta localidad.—La Coruña, 24 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Galdó. JG—3961

8487

SUAREZ Y FERNANDEZ, Constantino; natural de Aviles, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Avilés.—Avilés, 24 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Vicente Olmo. JM—3974

8488

TRINCHERIA CAMPANERIA, Antonio; natural de Olot, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y Mercedes; domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, 217, primero-pri-mera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad. 6328

8489

Tripulantes de una embarcación de nacionalidad desconocida, que el 17 de Febrero del corriente año, á la una y media de su día, arrojaron seis perros al agua con tabaco, en las proximidades

de Punta Mala, internándose luego en aguas inglesas; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Ayudantía de Marina de Puerto Mayorga, para declarar en causa instruida por contrabando.—Puerto Mayorga, 25 de Junio de 1910.—Joaquín Gutiérrez. JM—3967

8490

TRUJILLO HERRERA, Cristóbal; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Manilva (Málaga), de estado soltero y profesión del campo, de veintiún años, nueva meses y diecinueve días, estatura 1,616; domiciliado últimamente en Manilva (Málaga); procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde que aparezca la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el señor Juez Instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, sito en el Cuartel del Hipódromo.—Melilla, 25 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Martel. JG—3958

8491

VAZQUEZ DOMINGUEZ, José; hijo de José y de Juana, natural de Guaro, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Guaro; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 6330

8492

ACOSTA CANILLA, José; hijo de Jerónimo y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Pájaro, número 7; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero y Requer, Teniente de Navío de la Armada. Málaga, 28 de Junio de 1910.—José Montero. JM—3947

8493

ALBOL ALBOL, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Godall (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad y sus señas son: pelo castaño, cejas al pavo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial y señas especiales ninguna; domiciliado últimamente en Badalona, calle de Quintana, número 15; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Claudio Durá Espí, primer Teniente del Regimiento Infantry de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante.—Alicante, 14 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Claudio Durá. JG—3951

8494

BARBETA PLUVINET, Alfredo; hijo de Remigio y de Rosa, natural de Esparaguera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión tornero, de veintiún años de edad, cuyas señas son: ojos pardos, cejas negras, pelo negro, nariz regular, barba regular, color sano, aire marcial, producción buena y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Mario Ubilla Uruñuela, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantry La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida.—Lérida, 21 de Junio de 1910.—

El segundo Teniente, Juez instructor, Mario Ubiña. JG—3946

8405

BARRETIAGA, SANGRONÍS. Pedro; hijo de Felipe y de Manuela, natural de Amorebieta, provincia de Vizcaya, de estado casado, profesión Recaudador de arbitrios, de treinta y cuatro años, color moreno, ojos pardos, nariz regular, pelo negro, barba poch, usa bigote; domiciliado últimamente en Sepuerta; procesado por defraudación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda. 6294.

8406

CANUDAS SAMPOINS. Juan; hijo de Pablo y de Rita, natural de Berga (Barcelona), de estado soltero y de oficio labrador, edad veintisiete años, estatura 1,897, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Río (Barcelona); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XIII, número 15, D. Secundino Rodríguez González, de guarnición en Vich (Barcelona).—Vich, 23 de Junio de 1910.—Secundino Rodríguez. JG—3949.

8407

DIEZ ARIAS, Matías. hijo de Atanasio y Laura, natural de Aradón, Ayuntamiento de Cimanes del Tejar (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 64, D. José Cossío Magdalena, de guarnición en esta Plaza Coruña, 19 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Cossío. JG—3942.

8408

EXPOSITO-GALAN, Clemente; hijo de Juan y de Ana, sin apodo conocido, natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, de profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado en el Cañón de Jimena; procesado por haber sido detenido por la barquilla del Resguardo marítimo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en una embarcación, por indocumentado y por sospecha de un alijo de dicho género por el sitio Conejera; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José María Goicoechea Quijano.—Estepona, 27 de Junio de 1910.—José Goicoechea. JG—3053.

8409

FERREIRO-BARRAJO. Vicente; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Munguia (Orense), de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años, de estatura regular, color moreno, pelo oscuro, ojos negros; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 6310.

8500

GABARDA JIMENO, Miguel; hijo de José y de María, natural de Villar del Arzobispo (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, sus señas son: estatura 1,743, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, se-

ñas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Villar del Arzobispo (Valencia); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Secundino Rodríguez González, Segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XIII, número 15, de guarnición en Vich (Barcelona).—Vich á 18 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Rodríguez. JG—3950.

8501

GARCIA Y ORTEGA, Martín; natural de Santo Domingo de Moya, casado, jornalero, de unos cuarenta y cinco años de edad, ignorándose el nombre de sus padres, de estatura baja, color moreno, barba cerrada, nariz algo achatada, pelo gris, y ojos pardos, vista blusa, corta, pantalón de pana color oliva, alpargatas y gorra; domiciliado últimamente en la ciudad de Roquetas; procesado por hurto de dinero, dos mulos y dos carros, propiedad de D. Efigenio Amigo de Ibero; el cual comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa. 6292.

8502

FERNANDEZ ESCALONA, Andrés; hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 2; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero y Reguera, Teniente de Navío de la Armada, para ser notificado en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado contra él y dos más.—Málaga, 24 de Junio de 1910.—José Montero. JM—3948.

8503

GARCIA RODRIGUEZ, José; de esta naturaleza y vecindad, hijo de Manuel y Dolores; soltero, cordelero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Resolana, número 34; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2. 6291.

8504

GONZALEZ BARBERAN, José; hijo de Rufino y de Milagre; natural de Valencia, de estado soltero, profesión manzano, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Tejedores, número 17, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Montoro, para constituirlo en prisión, la cual se tiene acordada é interesada. 6285.

8505

GONZALEZ CHAVEZ, Manuel; de esta naturaleza, casado, carpintero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en esta villa y procesado por atentado a agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Orotava. 6287.

8506

GONZALEZ ROYO, Fernando (a) Jota; natural de Tronchón; de estado casado, profesión labrador, de cincuenta años de edad; estatura regular, pelo y barba rubios, y como seña especial, lo falta la primera falange ó hueso del dedo segundo ó tercero de la mano derecha, y visto con pantalón de pana color pasa, blusa y boina azul y alpargatas milioneras; domiciliado últimamente en Tronchón; pro-

cesado por atentado y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote (Teruel). 6282.

8507

JIMENEZ, Regino; tratante en caballerías; procesado por creerle autor del hurto de caballerías; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino y Cárcel de partido. 6316.

8508

JORGE CAMBRONERO, Feliciano; natural de Nombela, soltero, silletero, de diecisiete años, que se encuentra en ignorado paradero; procesado por atentado; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Illescas, bajo apercibimiento de ser reducido á prisión si no lo verifica, á fin de ampliarlo. 6303.

8509

LIBRERO LOPEZ DE FELIPE, Norberto; natural de Pastrana (Guadalajara), de estado casado, de cincuenta y cuatro años, estatura regular, pelo entrecano, ojos pardos, nariz regular, labios delgados, barba y bigote afeitados, cara redonda, color del rostro pálido, ni grueso ni delgado, y al hablar se sonríe; domiciliado últimamente en Pastrana; procesado por muerte violenta; comparecerá, en el término de nueve días, ante el señor Juez de instrucción de Pastrana. 6288.

8510

LLEDO PEREZ, Segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 6306.

8511

MARINERO, Juan; natural de Medina del Campo, de estado casado, de cincuenta años, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, á fin de hacerle saber el auto de prisión y recibirlle indagatoria. 6281.

8512

MORENO PRADES, Juan; hijo de Estefanía, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión albañil, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en las cuevas del poblado de Benimamet; procesado por robo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, con el objeto de notificárle el auto de prisión dictado por el Tribunal Superior. 6280.

8513

NOVAL FERNANDEZ, Francisco; hijo de Gabriel y de Teresa, natural de Turriellos, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero y profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Turriellos; procesado por faltar á concentración en Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julián de Castro Jerez, en esta Plaza de Coruña, en el Cuartel del Príncipe Alfonso, parte Sur.—Coruña, 20 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián de Castro Pérez. JG—3943.

8514

PEREZ COSIO, Ramón; hijo de Celesino y Ramona, natural de La Borbolla,

Ayuntamiento de Llanes, de estado soltero, profesión tejero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Guardo; procesado por hurto de metálico y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Saldaña. 6314

8515

GUERO LOSA, *Isidoro*; hijo de Francisco y María, de veintiséis años, casado, natural de Arjona; partido de Andújar, provincia de Jaén, aveciñando últimamente en el pueblo de su naturaleza, calle de las Panas, 7; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de notificárle la suspensión de la condena condicional y reducirlo a prisión, para que cumpla la pena de dos meses y un día, impuesta en causa por estafa contra el mismo seguida. 6239

8516

QUIRÓS CUESTA, *Marcelino*; natural de Salcedo; Concejo de Quiros, en este partido; de veinte años de edad, de estatura regular, color trigueño, ojos castaños, nariz regular, frente lo mismo, pelo negro; domiciliado últimamente en dicho Salcedo; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, dentro del término de diez días. 6312

8517

RIGOL ESTRUELL, *Francisco*; cuyos demás antecedentes se ignoran; procesado por el delito de rebelión y declarado en rebeldía; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Teniente Coronel D. Luis Gapdevila Miñano, Juez instructor de la zona de Recubrimiento de Barcelona, número 27, sito en los Cuarteles de Roger de Lauria, en Barcelona, para notificárle el indulto concedido por la Autoridad judicial de la Región.—Barcelona, 21 de Junio de 1910.—Luis Capdevila. JG—3941 B

8518

RODRIGUEZ CARRASCO, *Anselmo*, alias *Chato cotillero*; natural y vecino de esta ciudad, de veintidós años de edad; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6290

8519

SOBRADO Y ROLDAN, *José*; natural de Sobrado (Lugo), de estado casado, profesión industrial, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, 33, tienda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid. 6309

8520

SOLER BIGORDÁ, *José*; hijo de Antonio y Rosa, natural de Baronia de Rialp, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Baronia de Rialp, provincia de Lérida; procesado por falta de incorporación á filas al ser llamado en 27 de Julio último; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor D. Juan Narro Moreno, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena.—Cartagena, 22 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Narro Moreno. JG—3952

8521

VELASCO FERNANDEZ, *Florencio*; hijo de Manuel y Nicolasa, natural de Langreo, Juzgado de primera instancia de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Langreo; procesado por faltar á concentración en Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, Juez instructor D. Julián de Castro Pérez, en esta Plaza de la Coruña, en el Cuartel del Príncipe Alfonso, parte Sur.—Coruña, 20 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián de Castro Pérez. JG—3914

8522

VILANOVA ROCA, *Jaime*; natural de San Juan de las Abadesas, Ayuntamiento de Rindaura, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y recluta del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, procedente de la Caja de Olot, número 71; domiciliado últimamente en Rindaura; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, en el local que ocupa este Juzgado en el Batallón Segunda Reserva de esta villa ó ante la Autoridad del punto en que se halte; en la inteligencia de que, si no lo hiciera así, será declarado rebelde; asimismo encargo á las Autoridades, así civiles, como militares, dispongan su busca y captura, poniéndolo á mi disposición, en caso de ser habido.—Allariz (Orense), 20 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Molina. JG—3940

8523

VILLALBA GARCIA, *Eusebio* (a) *El Castañal*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Agustín y Gregorio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 6307

8524

ZAPICO ZAPICO, *Ignacio*; hijo de Ramón y Florentina, natural de Langreo (Oviedo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Carballo Ciaño; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julián de Castro Pérez, en esta Plaza de la Coruña, en el Cuartel del Príncipe Alfonso, parte Sur.—Coruña, 20 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián de Castro Pérez. JG—3945

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, por providencia de hoy, dictada en el expediente de ausencia de D. Julio Simó y Oliveras, instado por su hermana D.ª Eulalia Simó y Oliveras, que pende en este Juzgado y bajo mi actuación, se llame por este segundo edicto al nombrado D. Julio Simó y Oliveras, vecino que fué de la ex villa de Gracia, de la que se ausentó, según se dice, en 1897, y á los que se crean con mejor derecho á la Administración de los bienes del ausente, que solicita su ci-

tada hermana D.ª Eulalia, previniéndoles que deberán justificarse con los correspondientes documentos al comparecer ante el repetido Juzgado, y previniendo también al ausente y á los demás llamados que, si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 15 de Julio de 1910.—El Escribano, Alejandro Simarro. X—1592

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en 11 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos seguidos á instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Tomás Jausá y Arnises y D. José Vidal y Gomis, el primero representado hoy por sus herederos, su viuda D.ª Carmen Caballol, por sí y como madre de los menores D.ª Carmen y D. Tomás Lorenzo Jausá y Caballol, sobre secuestro y pesión interina de fincas hipotecadas, se sacan á la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los inmuebles hipotecados y secuestrados, que son los siguientes:

1.º Una casa en Barcelona, calle de León XIII, sin numerar todavía, en la barriada de San Gervasio de Cassolas, distrito de la Bonanova, barrio de Craycanel, compuesta de sótanos, planta baja y un piso alto con cubierta de terrado y jardín en su parte posterior y lateral izquierda, comprendiendo en junta una porción de terreno de extensión superficial de 12,175 palmos, equivalentes á 459 metros 67 decímetros, de los que corresponden 3,625 palmos al edificio, equivalentes á 136 metros 99 decímetros, siendo el resto destinado á jardín; linda al Oeste, frente, con la calle de León XIII; al Este, espalda, parte con D. Salvador Andreu, y parte con D. José Solá y Míster; al Norte, derecha saliendo, con los sucesores de D.ª Julia Jiménez, y al Sur, izquierda, con el referido D. Salvador Andreu;

2.º Una porción de terreno con el chalet ó casa-torre en el mismo edificado, compuesto de planta baja y parte sótano, dos pisos y cubierta de tejado, sin numerar, cercado de muro y verja, sito en el que fué término municipal de San Gervasio de Cassolas, hoy agregado al de la ciudad de Barcelona; afecta dicho terreno la figura de un pentágono irregular, uno de cuyos lados es curvilíneo convexo, ó sea el que linda con la carretera de Esplugas á Horta; comprende una superficie de 55.837 palmos cuadrados, equivalentes á 1.353 metros 87 decímetros cuadrados, de cuya superficie ocupa la parte edificada 4.000 palmos, ó sean 151 metros 11 decímetros cuadrados, y linda en punto: por el Norte, parte con los propietarios y parte con D. José Solá; por el Este y Sur, con la carretera de Esplugas á Horta, conocido con el nombre de Cornera á Fogás, y por el Oeste, con la calle León XIII.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de esta Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del que por turno corresponda de los de igual clase de Barcelona, el día 22 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, proviniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el siguiente: el de la primera finca de 54.000 pesetas, y el de la segunda 100.000 pesos, cantidades ambas que representan el doble de la cantidad prestada por el Banco; saliendo á subasta los inmuebles

por este tipo, en virtud de lo convenido en la escritura originaria del juicio;

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del los expresados tipos;

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los tipos que quedan expresados, sin cuyo requisito no serán admisibles;

4.^a Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose los bienes al que ofreciera mayor precio, verificándose la consignación de esto a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

5.^a Se hace constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registrador respectivo, estarán de manifiesto en la Escrivandería del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Madrid a 13 de Julio de 1910.
Alberto Vela y López.—El Escribano, Antonio Aguilar.

X—1588

MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente, y en virtud de la providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, interinamente, se anuncia la venta en pública subasta, simultáneamente en este Juzgado y en el de Chinchilla, de la siguiente:

Finca.—Una labor nombrada Campillo de Marín, en término de Chinchilla, provincia de Albacete, constituida con la agrupación de las siete suertes ó porciones, de cabida total 1.122 fanegas 10 colomines de tierra con su caserío correspondiente; linda: al Norte, con tierras de labor y monte de herederos de D. Juan Bravo Murillo, con montes de D. Crispín Gareja, antes del Estado, y con tierras de la labor de Hornas; al Este, con tierras de los herederos de D. Jerónimo Núñez Flores y camino de Chinchilla; al Sur, con terrenos también de los herederos de D. Jerónimo Núñez Flores, y al Oeste, con terrenos de Mercadillos, antes de D. Fernando Fernández Falcón; el caserío de esta finca se compone de casa para el dueño, otra para el Guardia, otra para gauanches, cuadra, cochera, corral, pozo y era, todo en piso bajo, con graneros y pajá en planta principal; en la suma de 65.000 pesetas.

Y para el momento de dicha finca se señala el día 27 de Agosto próximo, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y en la del Juzgado de Chinchilla; y se advierte que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el acto el 10 por 100 del tipo del remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro correspondiente, los cuales se hallarán de manifiesto en la Escrivandería y con los cuales deberán conformarse los licitadores sin

tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 14 de Julio de 1910.—El Escribano, F. Grases Vidal.—V.^a B.^a; el Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez.

X—1589

HUETE

1.^a D. Vicente Recuero y Clemente, Juez de primera instancia de esta ciudad de Huete y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Alvaro Egido Fernández Parada Sandoval, natural de Gascueña (Priego) casado con D.^a Elisa Rueda del Arco, sin hijos, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de D. Sabino Egido Casabán y D.^a María Teresa Sandoval Sánchez Pantoja, el cual falleció el dia 23 de Diciembre de 1908 en el pueblo de Buendía, perteneciente a este partido judicial y provincia de Cuenca, donde tenía su domicilio, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que, de no verificarse, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Debe advertirse que el expediente de declaración de herederos de D. Alvaro Egido, es pieza separada de la provención judicial del mismo ab intestato, que como asunto principal obra y se tramita bajo la actuación del fedatario, y cuyo asunto es iniciado por el Procurador D. Perfecto Soriano y Balgalán, bajo la dirección del Letrado D. Luis García Herranz, en representación de la viuda del fallecido D.^a Elisa Rueda del Arco, cuya señora teniente reconocido que su difunto esposo tenía a su fallecimiento tres hermanos llamados D. Pedro, D. Victoriano y don Augusto.

De éstos en la pieza principal ha comparecido el D. Pedro, mediante la representación del Procurador D. Lorenzo Alañá y Pérez.

Dado en Huete a 16 de Julio de 1910.—Vicente Recuero.—P. S. M. El Escribano sustituto, Tomás del Hoyo.

X—1587

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, dictada en el día de la fecha en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D.^a Virginia Rodríguez San Pedro y Díaz Argüelles, sobre resolución de un préstamo hipotecario, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de una casa número 18, 20 moderno, de la calle de San Antonio, de la villa de Gijón, compuesta de tres pisos altos, con una superficie de 156 metros 48 decimetros, bajo el tipo de 60.000 pesetas, y con las siguientes condiciones:

1.^a La subasta será doble y simultánea ante este Juzgado y el de igual clase a que corresponda en Gijón, y tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el dia 13 del entrante mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana;

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado para la subasta;

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 a lo menos del tipo del remate;

4.^a Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y ante este Juzgado;

5.^a La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escrivandería del que refrenda, donde podrán ser examinados

por los licitadores, que deberán conformarse con ell s y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 15 de Julio de 1910.—El Escribano, Juan P. Pérez.—V.^a B.^a, José Martínez Enríquez.

X—1590

YECO

D. José María Gremades y Jiménez de Noial, Juez de primera instancia de Yecos y su partido.

Hugo saber: Que en este Juzgado pendían autos abiertos por muerte de don José Agulló Martínez, hijo de D. José y D.^a Antonia natural de Elche, vecino de Jumilla, habitante en la plaza del Rey Don Pedro, número 6, viario, de sesenta y seis años, el cual falleció en su indicado domicilio el dia 21 de Enero último.

El Procurador D. Jesús Ortega Laco, en nombre y con poder bastante de doña Josefa Agulló Martínez, vecina de Elche, se ha personado en dichos autos; y además de los documentos que acompaña, ofrece información testifical en justificación de que se representa como hermana de doble vínculo del difunto don José Agulló Martínez, debió ser declarada su única heredera, puesto que aquél no tenía ascendientes ni descendientes, el dia de su fallecimiento.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para los que se crean con igual ó mejor derecho, se personen en los referidos autos en término de treinta días.

Dado en Yecos a 14 de Julio de 1910.—José María Gremades.—P. S. M., Maximiano Martínez Moragón.

X—1591

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romoro, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, entre José Cabes Quiles y Benita Cerrudo, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia:—En Madrid, a 9 de Junio de 1910; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal; y los Adjuntos don Ignacio Giraldo y D. Francisco Gayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Benita Cerrudo, cuyas circunstancias personales consisten de autos;

«Fallamos que debemos condenar y condonamos a Benita Cerrudo, á la pena de treinta pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, el arresto subsidiario, correspondiente; y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación a dicha condenada.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Francisco Gayetano Gallardo.—Ignacio Giraldo.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo dia de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Benita Cerrudo, firmo la presente en Madrid 18 de Julio de 1910.—Licenciado, Alfredo del Castillo.—V.^a B.^a; Alberto Santa María del Alba.

JO—6878

MADRID.—Est. Tip. «SUCESOS DE MADRID Y PROVINCIA»
PAPEL DE SAN VICENTE, 62, 100.